

Berbetan

- 4 -

**DIVERSIDADES EN LAS
SOCIEDADES
CONTEMPORÁNEAS Y
MODELOS SOCIOPOLÍTICOS
DE GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL**

Andrea Ruiz Balzola



El objetivo de esta presentación es traer aquí y plantear los diversos modelos de gestión sociopolítica de la diversidad.

Para ello, lo primero es ver en qué consiste esta diversidad en el mundo actual y globalizado en el que vivimos. Porque todos decimos que somos sociedades diversas, y esto puede parecer una obviedad o simplemente un reconocimiento de lo que hay en la calle. Pero esa obviedad deja de serlo cuando nos sumergimos en las innegables dimensiones políticas de esta afirmación.

En el mundo occidental es sobre todo a partir de la década de los 70 y en los primeros años de los 80 cuando empieza a haber un amplísimo abanico de agentes y de sujetos que comienzan a hablar del reconocimiento de su diferencia. Cuando digo que este abanico es amplísimo lo que quiero hacer es abrir el foco acerca de la diversidad y de sus modelos de gestión.

Porque en nuestra sociedad hemos comenzado a hablar de modelos de gestión de la diversidad a raíz de los movimientos migratorios, pero si ampliamos el foco de lo que es la diversidad a todos estos agentes que van a reclamar el respeto y el reconocimiento de su diferencia el abanico se vuelve mucho más amplio y podemos empezar a hablar de minorías nacionales, de minorías indígenas, de grupos de gays y lesbianas, de los verdes, de minorías religiosas, etc.

Al final, estos agentes lo que van a hacer es reclamar el respeto y el reconocimiento de toda una serie de prácticas, de símbolos y de modos de entender la vida que son diferentes a lo que es la cultura de la sociedad mayoritaria. Exigen el reconocimiento de esa diferencia.

Pero no exigen la clásica tolerancia, por llamarla así. La tolerancia que consiste en que yo te tolero desde mi atalaya. Lo que exigen es el reconocimiento público de esa diferencia. Y subrayo mucho lo de público.

Coincidiendo con muchos autores, yo diría que a día de hoy en cualquier democracia que se adjetive como tal estas demandas son absolutamente legítimas. Políticamente contestables, pero legítimas. Pero son también unas demandas, y éste sería el meollo de la cuestión, que nos van a obligar muchas veces a realizar cambios estructurales en nuestras propias sociedades y también cambios de actitudes y de formas de pensar. Con lo cual, esta dimensión pública del reconocimiento de la diversidad afecta a la propia estructura de las sociedades y provoca numerosas complicaciones.

Para ver cómo se concreta esa diversidad en nuestras sociedades actuales Bhikhu Parekh, uno de los grandes estudiosos del multiculturalismo de la órbita anglosajona, propone tres tipos de diversidades, que suponen una tipología que clarifica la cuestión.

1. La primera es la diversidad subcultural, con la que se refiere a ciertos grupos de personas que en términos generales comparten lo que es la cultura mayoritaria de la sociedad en la que viven, pero que en ciertos ámbitos de su vida exigen que se reconozcan ciertas particularidades que ellas representan. Por ejemplo, gays, lesbianas y quienes no reconocen los modos de familia tradicional y quieren que se amplíe y se vuelva más plural este concepto de familia para dar entrada a otros modelos diferentes.

En realidad, estos grupos no proponen una cultura alternativa o diferente, lo que están proponiendo es pluralizar la cultura que tenemos para poder dar entrada a estas particularidades en determinados nichos de la vida.

2. La segunda es la diversidad de perspectiva, que quizás resulta más compleja. Los grupos que representan esta diversidad mantienen una actitud muy crítica, y en ocasiones muy dura, hacia algunos valores o principios centrales de la sociedad dominante y mayoritaria. Por ejemplo, el feminismo en relación al modelo patriarcal. Aquí se pone en solfa una cuestión que es absolutamente central en el modelo de las sociedades occidentales. O también ciertos grupos religiosos cuando cuestionan el modelo secular de las sociedades occidentales. Y de alguna manera también los ecologistas cuando plantean un cambio de modelo económico.

También es cierto que no estamos hablando de comunidades culturalmente distintivas. Sabemos que el feminismo y el ecologismo, por ejemplo, son cuestiones muy amplias y muy diversas. Pero a través de sus críticas ponen en tela de juicio elementos muy centrales de las sociedades mayoritarias.

3. La tercera y última es la diversidad comunal, que yo creo que quizás es con la que estamos más familiarizados. Hablamos aquí de grupos o de comunidades que tienen sistemas de creencias y de prácticas propios y de situaciones que varían mucho de sociedad a sociedad en función de donde nos movamos en el globo. Pero en general hablamos de comunidades que están establecidas en un territorio desde hace bastante tiempo, como en el caso de las comunidades indígenas, de las minorías nacionales o naciones minorizadas y de comunidades religiosas.

En estos casos hay toda una trayectoria histórica y unas maneras de relacionarse con la sociedad mayoritaria. Generalmente hablamos de peculiaridades históricas, de sistemas de creencias propios y muchas veces también de una lengua propia.

Las situaciones son muy variadas, pero en general lo que define la situación de estos grupos es esa larga historia de demandas hacia la sociedad mayoritaria. Dependiendo del tipo de demandas y de la capacidad de respuesta que haya tenido la sociedad mayoritaria hacia esa minoría encontramos situaciones de todo tipo, unas veces mejores y otras peores.



Toda esta tipología resulta interesante para que cuando hablemos de diversidad seamos capaces de salir de esa identificación entre diversidad y migración. Estamos hablando de una cuestión que es mucho más amplia y es necesario ampliar el foco.

También es cierto que en muchos de los planes y documentos que se van elaborando siempre se hace énfasis en no vincular exclusivamente la diversidad con la migración, puesto que es algo mucho más amplio.

Dicho esto, tengo que añadir que tampoco podemos irnos al extremo contrario. Es decir, no debemos hablar de diversidad en términos tan absolutamente abstractos y generales que cojamos una especie de cajón y pongamos dentro todas las diversidades. Y digo esto porque parece que ahora el péndulo ha oscilado y hemos ido un poco por ahí.

En definitiva, aunque no creo que hay que vincular en exclusiva la diversidad con la inmigración me parece que

tampoco debemos olvidar nunca que cuando hablamos de la diversidad asociada a la inmigración estamos hablando de personas que no son sujetos de derechos y deberes, que no son ciudadanos. A diferencia de otras diversidades o a las demandas que pueden venir por parte de otras personas o grupos que sí tienen derecho a pedir derechos, porque como decía Hannah Arendt estamos hablando de gente que no tiene derecho a pedir derechos.

Me da la sensación de que a veces cuando metemos todas esas diversidades en el mismo cajón estamos oscureciendo el hecho de que estamos hablando de personas que están en una situación de ciudadanía de segunda o de tercera. Porque tampoco hay que olvidar que dentro del propio mundo migratorio se dan situaciones bastante diversas.

En definitiva, creo que hay que abrir el foco, pero sin perder nunca de vista esa particular situación en términos jurídicos y de ciudadanía que tienen las personas migrantes.

Modelos de gestión sociopolítica

Fuente: C. Giménez (2003).

EXCLUSIÓN	Segregación del <i>Otro</i>	Espacial
		Institucional
	Eliminación del <i>Otro</i>	Etnocidio
		Genocidio
INCLUSIÓN	Aparente (homogenización)	Asimilacionismo
		Fusión cultural o <i>Melting pot</i>
	Real (pluralismo cultural)	Multiculturalismo
		Interculturalismo

En cuanto a los modelos de gestión sociopolítica, he tomado un cuadro que hizo en su día Carlos Giménez hablando de exclusión y de inclusión.

El de exclusión no lo voy a tocar, porque entiendo que ni queremos ni nos planteamos esos modelos. Habla de segregación y de eliminación del otro y tenemos ejemplos de esto a lo largo de la historia y hasta cierto punto también a día de hoy. Segregación que puede ser espacial territorial e institucional. Y eliminación en sus dos modalidades: la eliminación física, que sería el genocidio; y el etnocidio, que se daría cuando acabas con el modo de vida de una sociedad o de un grupo humano en términos más culturales.

En cuanto a la inclusión, que aparentemente es donde nos situamos como sociedad, ésta puede ser aparente o real.

Dentro de la aparente estarían el asimilacionismo, que conocemos todas y que tenemos muy claro lo que es, y la idea de fusión cultural o *melting pot*, que es algo muy de Estados Unidos, y que creo que aquí no nos lo hemos planteado nunca.

Frente a esta idea de inclusión aparente tenemos la inclusión real y de pluralismo cultural, que encajaría a priori con unas sociedades que se llaman democráticas. A su vez, aquí encontramos dos grandes modelos: el multiculturalismo y el interculturalismo.

No le voy a dedicar ni una palabra al asimilacionismo, aunque luego podemos discutir cuánto de éste hay en prácticas que a veces tildamos de multiculturales o interculturales. Porque éstos son tipos ideales y luego la realidad es mucho más compleja. Y me temo que muchas veces en nuestras prácticas cotidianas, como profesionales o como ciudadanas, acabamos mezclando diferentes cuestiones.

Lo primero que hay que decir respecto al multiculturalismo es que pertenece a la tradición anglo. Quiero decir que nunca ha tenido desarrollo en nuestro país ni en gran parte del continente europeo. Tal vez con la excepción de Bélgica y Holanda, que siempre hacen políticas que suponen una mezcla entre el mundo anglo y el mundo continental. Pero desde luego en nuestro país no se ha desarrollado e históricamente hemos mirado mucho más a Francia como modelo.

Como anécdota relacionada con esto, cabe recordar que hubo un día de bronca en el Parlamento, creo que antes del año 2000, cuando en el Foro de la Inmigración de entonces Mikel Azurmendi dijo que el multiculturalismo era la gangrena de la sociedad. Se montó el típico debate con las descalificaciones habituales, "Racista de mierda" y epítetos de este estilo, y no se discutió nada con un mínimo de profundidad. La cosa pasó y nos apuntamos rápidamente al interculturalismo sin mucho más recorrido.

En cualquier caso, el multiculturalismo es un hecho, es algo que está en la calle. No tienes más que abrir la puerta de tu casa y te das cuenta de que vives en una sociedad multicultural. Incluso a veces dentro de casa. Es un hecho sociológico, es algo que está ahí.

Otra cosa es el multiculturalismo como filosofía, como pensamiento político y como modelo de política pública. En este sentido, comienza en los años 80 en Canadá, Estados Unidos y Australia. Como decía, nos vamos siempre al mundo más anglo.

Charles Taylor, que es el filósofo y pensador político del multiculturalismo, decía que "El reconocimiento debido no es una cortesía que debemos a la gente. Es una necesidad humana vital".

Otro autor, el canadiense Will Kymlicka, es quizás el más representativo y conocido del modelo multicultural. Además, el Gobierno vasco le trajo en una ocasión a Euskadi y ha mirado con frecuencia este modelo de Canadá, que es un país muy peculiar y muy laboratorio, porque tiene de todo: minoría nacional, minorías indígenas, grupos de migrantes muy recientes y otros de larga trayectoria, etc. En ese sentido, resulta un escenario fascinante.

Hay una serie de principios del multiculturalismo que nos hacen ver que hay mucho de éste en el interculturalismo, a pesar de que haya autores y voces que se empeñan, en mi opinión de forma equivocada, en contraponerlos.

El primero de estos principios es que el multiculturalismo implica acomodación, que además es quizás una de las ideas que más se ha trabajado en Canadá. La idea de acomodar la sociedad y de acomodarse a la sociedad. Cuando se habla aquí de acomodación se habla de renunciar al concepto de ciudadanía en el sentido de entender que ésta tiene que ser homogénea y uniforme.

La acomodación nos llama, sobre todo a los nativos, a los autóctonos, a abandonar todos los argumentos de propiedad territorial, que son los que generalmente se escuchan con frecuencia en los bares y en el autobús, con frases del estilo de "Éste es nuestro país", "Ellos han llegado después", "Nosotros estábamos antes" y otras similares. Éstos son siempre argumentos que apelan a la idea de la propiedad territorial.

En principio, la idea del multiculturalismo es que todos los grupos en ese territorio deberían tener la misma oportunidad para vivir el tipo de vida que su cultura les prescribe. Pero a continuación añaden que, como sabemos que las culturas son plurales, diversas, dinámicas y contestables y que la cultura no es una entidad uniforme sino que dentro de un grupo cultural hay disidencias y voces diferentes en permanente cambio, la acomodación no puede partir de que los rasgos de un grupo son inmutables y obligatorios para los miembros de ese grupo. Y señalan que habrá que tener mucho cuidado con esto.

Y, en este sentido, como son muy anglos y muy pragmáticos, ante un caso concreto se preguntan si ese rasgo que ese grupo minoritario quiere mantener es un rasgo central y estructural de su cultura y qué supone el hecho de que se acepte para los valores democráticos de la sociedad.

Ante esto, lo que suelen hacer es mucha balanza de pesos y contrapesos, examinar caso por caso y decidir. Por ejemplo, con el tema de la población hindú en Londres y su manera de despedir a los muertos arrojando sus cenizas al Támesis. Lo que hacen es regularlo, porque de no hacerlo puede acabar convirtiéndose en un problema de salud pública. Entonces, después de medirlo y sopesarlo, lo que hicieron fue permitirlo en determinados lugares, en determinados momentos y con una regulación muy clara.

Y lo mismo en el caso de los turbantes de los sijs, que para ellos son fundamentales por sus creencias religiosas. También hubo muchos conflictos porque, por ejemplo, cuando trabajan en la construcción o van en moto no se ponen el casco de protección. La solución consistió en medir cuánto protegía el turbante. Y después de hacer estas mediciones llegaron a la conclusión de que el turbante protegía prácticamente igual que un casco.

En definitiva, analizan caso por caso y valoran también si ése es un rasgo fundamental para esa cultura o no y lo que supone su aceptación para la sociedad mayoritaria. Pero ya digo que todo esto tiene mucho que ver con la tradición anglo.

Otro de los principios del multiculturalismo es la inclusión de los modos de vida en la esfera pública de una comunidad política generalmente entendida como un conjunto de mayorías, minorías y personas ciudadanas singulares. Este lenguaje de mayorías y minorías es también muy de la órbita anglosajona.

Por un lado, esto supone que se van a modificar tanto las instituciones públicas como el ordenamiento jurídico. Cuando antes decía que van a tener que darse cambios estructurales en las sociedades occidentales o en cualquier sociedad que quiera practicar el multiculturalismo es porque va a ser así.

Frente a un modelo que tradicionalmente ha establecido los criterios de inclusión unilateralmente tiene que haber modelos que otorguen a las minorías una capacidad de cogestionar y de codecidir con la mayoría. Y todo esto requiere un trabajo.

Otro principio consiste en que las políticas multiculturales no pueden reconocer prácticas o instituciones que sean desigualitarias y humillantes o que vayan contra la dignidad de la persona.

En este sentido, Kymlicka habla de restricciones internas y externas. Es decir, que a una minoría o a un grupo cultural que exige ese reconocimiento de su derecho se le va a decir que obviamente se le reconoce ese derecho a la diferencia y al mantenimiento de sus sistemas de creencias y de sus prácticas. Pero, ¡ojo!, siempre que todo eso no implique o suponga la violación o la restricción de los derechos individuales de las personas que forman ese grupo. Ésa es la razón por la que Kymlicka habla de restricciones internas. En cualquier grupo tiene que estar ese principio de la dignidad del ser humano y de la libertad de cada uno. Con lo cual, yo no puedo obligar a alguien que pertenece a determinada minoría religiosa a que nunca pueda abandonar su grupo. Habrá que hacer ese balance.

Pero también habrá restricciones externas. Es decir, que habrá momentos en los que la mayoría o la sociedad mayoritaria tenga que dar un paso atrás para abrir un espacio precisamente a esas minorías. Es un juego que va en doble sentido y en el que siempre habrá que mantener un equilibrio.

Por otro lado, se dan también tres condiciones normativas irrenunciables. La primera sería la reciprocidad igualitaria; es decir, la no discriminación de los miembros de las minorías frente a la mayoría.

La segunda es la adscripción voluntaria, que supone que un ciudadano no puede ser asignado automáticamente a un grupo cultural, religioso o lingüístico en virtud de su nacimiento. Será algo que la persona elegirá, o más bien sus padres hasta determinado momento. Pero no puede haber una adscripción obligatoria que provoque que porque yo he nacido aquí tengo obligación de hacer algo determinado en cuestiones de lengua, religión, costumbres, etc.

Y finalmente, en tercer lugar, la posibilidad de abandonar. Por ejemplo, si yo he nacido en la comunidad paquistaní con un sistema religioso y de creencias en un determinado momento puedo decidir abandonar mi comunidad y no puede haber sanciones sobre este comportamiento. Ejemplos claros de esto los tenemos en el caso de los matrimonios mixtos o de las minorías religiosas, sobre los que se han rodado diversas películas especialmente en el mundo anglo. Una persona de la comunidad amish o de la comunidad menonita decide que no quiere seguir perteneciendo a estas comunidades y se le debe permitir hacerlo sin recibir sanciones por ello.

En cualquier caso, este derecho de pertenencia flexible provoca habitualmente procesos complejos y no exentos de dificultades.

Desde el modelo multicultural se han desarrollado una serie de leyes para dotar de una base legal este modelo. Brevemente, voy a enumerar a continuación algunas de ellas.

- Exenciones a determinados grupos del cumplimiento de algunas leyes. Por ejemplo, en Estados Unidos hay grupos nativos que pueden cazar ballenas una vez al año porque es algo que culturalmente tiene para ellos una importancia fundamental.

O también las leyes relacionadas con los uniformes. Por ejemplo, cuando un sij quiere pertenecer a la Policía Montada del Canadá y quiere seguir llevando su turbante.

Y lo mismo sucede en los hospitales. En Inglaterra se ha dado muchas veces este caso con mujeres de origen hindú o de origen paquistaní que tienen la costumbre de llevar un pantalón debajo de su blusa cuando el uniforme de los hospitales exige que las mujeres vayan con falda. Y todo esto ha generado una serie de problemáticas que han requerido acomodaciones legales.

- Asistencia de apoyo a minorías con el uso de papeletas multilingües, acción afirmativa, cuotas, apoyo a asociaciones, etc. Conocemos algunas de éstas por haberlas utilizado, aunque más en el ámbito de la mujer que en el de la diversidad sociocultural.

- Autogobierno para minorías en sus diversas formas: federalismo pluralista, autonomía territorial, descentralización, etc.

- Reconocimiento del derecho consuetudinario en el caso de los derechos territoriales indígenas, derecho familiar, las formas de administración de justicia de determinados grupos, etc. Algo que es muy del mundo indígena, pero podemos recordar aquí el caso de una mujer gitana que envió después de estar toda la vida con su marido y, como se había casado por el rito gitano, este matrimonio no era reconocido por el Estado español. Este caso acabó en los tribunales y finalmente se le dio la razón y se reconoció a esta mujer el derecho a recibir una pensión de viudedad como reconocimiento del rito propio de matrimonio que tiene esa comunidad.

- Representación de minorías en ayuntamientos y parlamentos. Por ejemplo, en muchas ciudades inglesas tienen que estar representados en el concejo del ayuntamiento todos los grupos que están viviendo en ese ayuntamiento.

- Reconocimiento de símbolos referidos a la existencia, al estatus o al valor de esos grupos y a sus propias narrativas identitarias. Se trata de que todo eso tenga un reconocimiento público y para esto aquí queda todavía un largo camino por recorrer. No tenemos más que recordar que no aparece nada sobre el pueblo gitano, sus costumbres, su historia y su lengua en ningún libro de texto con el que estudian nuestros hijos e hijas. Se da una invisibilidad sobre determinados grupos bastante evidente.

Todas estas leyes son normativamente defendibles. Luego podremos entrar en la discusión política, pero normativamente son defendibles.

Sólo ha habido algunas leyes del multiculturalismo que han generado polémica. Por ejemplo, yo pertenezco a una minoría y quiero proteger mi cultura y la autenticidad del grupo. Pero esto supone que contravenga principios o derechos universales de la persona.

Volviendo al mundo indígena, para mantener mi cultura como grupo indígena tengo una administración de justicia propia, pero en esas estructuras de la administración de justicia el papel de la mujer no existe, queda absolutamente fuera en términos de derechos y de libertades. Y ahí es donde se tensiona mucho la discusión. Yo defiendo que quiero mantener mi cultura. Bien, pero es que usted tiene prácticas que están violentando derechos individuales que a la vez se consideran universales.

Todo esto está también ahí, aunque no se da en la mayor parte de los casos. En ocasiones se exageran mucho este tipo de situaciones cuando en realidad no son tantas. Pero es cierto que a veces se entra en un conflicto político a la hora de valorar todas estas cuestiones.

El multiculturalismo ha recibido críticas de carácter político por todos lados. Hubo un momento en Europa, especialmente después de los atentados de Londres del año 2005, en el que se empezaron a generar muchas críticas hacia el multiculturalismo por parte del mundo político. El ex primer ministro británico dice que no tiene ningún sentido y desde Alemania surgen voces que afirman que no se puede practicar. Curiosamente, en Alemania nunca lo habían practicado, pero eso es lo que decían.

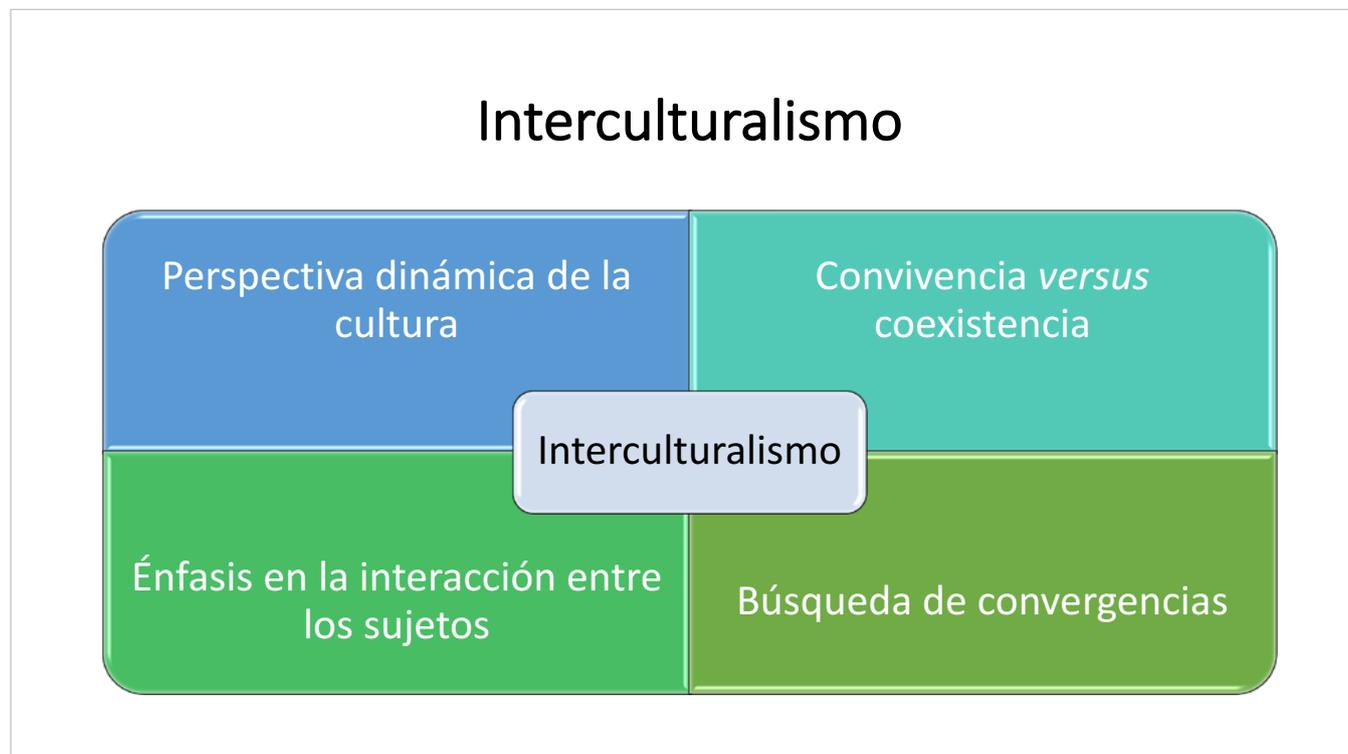
Simultáneamente, y de forma llamativa, también empieza a haber grupos, como los maoríes en Australia, que también empiezan a meter caña al multiculturalismo. Porque una cosa es presentarlo con sus principios y con ejemplos de leyes y otra cosa es el que cada gobierno

practica en cada territorio. Los maoríes decían que esto del multiculturalismo es dejarnos hacer dos rituales pero que no supone nada en cuanto a control del territorio, a derechos de autodeterminación o autonomía, etc. Por decirlo de alguna manera, un multiculturalismo a lo Benetton, con dos pinceladitas de folklorismo y poco más. Cuando lo que estaban reclamando era sobre todo autonomía y capacidad de decisión sobre multitud de cuestiones.

Más interesantes resultan las críticas de carácter conceptual, porque es verdad que a la larga lo que muchas veces se ha visto es que el multiculturalismo ha creado mucha fragmentación.

Tú puedes tener una ciudad en Inglaterra donde tienes diferentes grupos culturales que tienen su reconocimiento y que están ahí, pero entre ellos no hay ningún tipo de conexión. Frente a la interacción, simplemente tienes coexistencia. Que tampoco está mal, porque peor sería un contexto de hostilidad. El problema es que esa coexistencia no genera vínculos ni lazos entre los diferentes grupos y las diferentes comunidades.

Y precisamente por esta carencia es por lo que surge el interculturalismo. Y ya sé que algunas personas defienden que el multiculturalismo y el interculturalismo no tienen nada que ver, pero el interculturalismo surge precisamente para ir más allá de estas críticas que se le hacen al multiculturalismo. Vamos a retomar todas esas críticas y vamos a ver si podemos dar un paso más y subir un escalón más para ir más allá en todas estas cuestiones.



En el gráfico podemos ver los cuatro elementos base del interculturalismo.

Como vemos, se habla de “Convivencia versus coexistencia”. Es decir, intentar generar modelos de convivencia frente a los puros modelos de coexistencia. Para ello, es inevitable hacer énfasis en la interacción entre los sujetos. Si yo quiero generar convivencia tengo que poner el foco en generar espacios y condiciones para que se dé esa interacción entre las personas.

Además, debe cambiar el concepto de cultura. Hay que tener una perspectiva dinámica de lo que es la cultura que nos permita ver lo que nos une más allá de lo que nos diferencia.

Se plantea la idea de las convergencias: somos diferentes y usted tiene todo su derecho a mantener su diferencia y yo a mantener la mía, pero ¿dónde nos encontramos?

Esto es lo que propone el interculturalismo con el objetivo de evitar los problemas generados por el multiculturalismo y tratar de avanzar.

Los principios del interculturalismo son tres: igualdad, respeto a la diferencia e interacción positiva. Frente al modelo multiculturalista, es este principio de la interacción positiva el que más caracteriza al interculturalismo.

Pone énfasis en interactuar de forma positiva partiendo de dos principios que son absolutamente básicos: la igualdad y el derecho a la diferencia.

La igualdad, con un reconocimiento pleno y una búsqueda constante de una igualdad real y efectiva en términos de derechos, deberes, oportunidades y responsabilidades. Porque yo creo que de ahí partimos todos.

Y el derecho a la diferencia, que conlleva el respeto a la cultura del otro y el derecho a la libertad cultural. Y cuando hablo de derecho a la libertad cultural lo hago en términos de expresión, de asociación y de manifestación. En todas estas dimensiones de lo público. Y todo ello sin olvidar el eje político del reconocimiento institucional, que es también muy importante.

Cuando hablamos de interacción positiva nos referimos a tolerancia y empatía y a conductas y prácticas. Y hablamos también de deshacer estereotipos y de luchar contra los prejuicios. Por ejemplo, toda la labor de ZAS se enmarcaría bajo el paraguas de este tercer principio.

Con el interculturalismo llevamos ya un tiempo, porque desde finales de los 90 ya se empieza a hablar aquí de este concepto y parece que decidimos, no sé si de modo consciente o no, que ése es nuestro modelo político de gestión de la diversidad cultural.

Pero es verdad que con el tiempo se han ido viendo tanto los límites como las potencialidades del interculturalismo. Y yo creo que para esto ha resultado muy útil que el interculturalismo no sea algo que sólo se practica en Europa sino que también esté presente en toda América Latina. Con otra realidad debido a la presencia de minorías indígenas y también con tremendos movimientos migratorios, y más a día de hoy. Pero aunque sean contextos muy diferentes, muchas veces sirve mirarse a modo de espejo en las políticas que se están desarrollando allí.

Los límites del interculturalismo tienen que ver con lo que muchos autores llaman “fundamentalismo cultural”. Es decir,

coger el concepto de cultura y tomarlo como eje explicativo para absolutamente todo. Hace poco he leído a un autor que empleaba el término “culturalitis” y afirmaba que en nuestras sociedades sufrimos “culturalitis” porque hemos decidido que la cultura lo explica todo. Cuando en realidad yo diría que la cultura explica muy poco.

Entonces, el problema surge por no revisar correctamente el concepto de cultura y tomarlo como algo dado, porque todo el mundo sabe qué es cultura hasta que le pides una definición de cultura. Ahí ya entramos en problemas.

Existen varias razones para hablar de fundamentalismo cultural cuando nos referimos a los límites del interculturalismo y voy a enumerar a continuación algunas de ellas.

Cuando se habla de cultura generalmente suele tener un efecto homogeneizante. Dentro de cualquier grupo humano las diversidades son infinitas y no todas pasan por lo cultural. Hay diversidades o diferencias que tienen que ver con pertenecer a un grupo de edad, con la identidad sexual y con otros muchos ejes de diferenciación. Sin olvidarnos por supuesto del de toda la vida, el estatus socioeconómico, que no debemos perder nunca de vista.

Pero el concepto de cultura que solemos manejar impide ver las diferencias en el interior del grupo. De repente es todo una plasta absolutamente homogénea. Y a veces llevamos esto hasta un extremo que nos lleva a hablar, por ejemplo, de “mujer latinoamericana” y nos quedamos tan anchas. Porque, ¿qué es mujer latinoamericana? Cuando te dicen mujer europea creo que ahí sí te cuestionas qué te están llamando. Pues sería exactamente igual. O cuando hablamos de “África subsahariana” y tratamos a África como si fuese casi un país. En esta línea, Antonio Izquierdo Escribano dice con humor que “Nosotros los subárticos también somos muy diversos entre nosotros”.

Otro grave problema del concepto de cultura tal y como lo manejamos es que nunca acabamos de ver cómo todo lo que tiene que ver con la cultura y con la diferencia se articula con el poder. Cultura y poder van siempre de la mano.

Generalmente la diferencia cultural se ha utilizado a lo largo de la historia, y se sigue utilizando a día de hoy, como legitimadora de la desigualdad. Normalmente tú montas primero los sistemas de desigualdad y luego los legitimas culturalmente. Es una manera de legitimar estructuras que son de desigualdad.

Por otro lado está lo que podríamos denominar “efecto exotizante”: cuanto más insisto en la cultura del otro más exótico lo vuelvo.

Esto se ve mucho en los ámbitos escolares y es lo que ha pasado en nuestro país en estos años. Cuanto más se empeñaba el profesor o la profesora, con toda su buena voluntad, porque de esto no voy a dudar, en traer la supuesta cultura de ese niño o niña al aula más exótico lo volvía frente a los ojos de sus compañeros.

En este sentido se han llegado a dar casos absolutamente locos como los de familias ecuatorianas en Cataluña, y esto lo contaba una antropóloga argentina, que cuando se hacía un día de las culturas de los que se hacen en las escuelas disfrazaban a sus hijos e hijas de indígenas para ir a la escuela. Cuando esas familias ecuatorianas en su país

de origen no tienen ninguna relación con lo indígena. Y si la tienen es más bien bastante despectiva.

Esto ocurre y de esta manera lo que se consigue es exotizar y folklorizar más al otro. Sabiendo además que ese niño o niña igual ha nacido aquí, con lo cual sus referencias culturales son múltiples.

De todas formas, quizás lo más grave que está ocurriendo es que estamos empezando a utilizar el concepto de cultura racialmente.

Como el concepto de raza ha tenido el descrédito que tiene y ya conocemos las políticas que en los siglos XIX y XX se han llevado a cabo a partir de toda la ideología racial, es como que queda feo hablar de raza, aunque a veces todavía se le escapa a mucha gente. Pero bueno, hay más cuidado con estas cuestiones.

Entonces, si yo sustituyo el concepto de raza por el de cultura es fantástico. Lo primero porque el concepto de cultura tiene tal grado de abstracción que no sabemos muy bien de qué estamos hablando. Y así, la operación consiste en utilizar la cultura como si fuese una esencia determinante del comportamiento de esa persona. Es violento. Sí, porque es marroquí y la cultura marroquí es violenta. Esencializo toda una cultura y al final utilizo este concepto exactamente igual que se utilizaba el de raza: como una esencialización.

Hay estudios que muestran cómo se ha segmentado el mercado laboral en todo el Mediterráneo con este tipo de argumentos. Primero viene mano de obra marroquí y magrebí y, cuando empieza a organizarse y a ponerse en contacto con sindicatos para todo lo relacionado con derechos, deberes y demás, el discurso es que son violentos y agresivos. Porque ya sabéis cómo es la cultura marroquí y así no se puede trabajar. Y entonces son sustituidos por mano de obra ecuatoriana y el proceso se revuelve a repetir. Cuando éstos empiezan a organizarse se empieza a hablar de cómo son y del ritmo bananero que tienen. Y de nuevo son sustituidos, esta vez por mano de obra rumana. En este caso el argumento que empleaban algunos empresarios era que los rumanos culturalmente están mucho más cercanos a nosotros. Lo cual te deja estupefacto, porque, que yo sepa, con los ecuatorianos compartimos un idioma, y eso ya es compartir bastante.

Pero son argumentos de tipo esencialista que tienen estas consecuencias: yo puedo explicar el comportamiento de alguien por su cultura. Esto es una absoluta barbaridad, pero de alguna manera es una sustitución del racismo.

En ocasiones también se utiliza el concepto de "etnia" y no me voy a meter con él, pero es todavía peor. Porque si no se sabe definir "cultura", lo de "etnia" es todavía más complicado. Porque con "etnia" todavía no sabemos si estamos hablando de algo racial, biológico o genético y la confusión es tremenda.

En este sentido, muchos autores hablan de "racismo cultural" para hacer referencia a la utilización de la cultura de cara a legitimar órdenes de desigualdad.

En todos los procesos históricos y en las transformaciones culturales es importante entender que no hay culturas auténticas o puras, que eso nunca ha existido y que las culturas siempre han sido mestizas. No ahora porque viene mi amigo senegalés y toco los bongos con él, hago mestizaje

cultural. Eso presupone que pienso que lo que hacía antes era culturalmente auténtico o puro, sin mezclar. Pero es que no hay culturas puras, eso es una especie de sueño, muchas veces europeo, no exento de peligros.

Tal y como se desarrolló, sobre todo desde la antropología, que ha sido tradicionalmente la disciplina encargada de estas cuestiones, la cultura para nosotros es una herramienta para tratar de comprender la realidad y para analizarla. Desde luego cultura no es una entidad, una especie de bola con patas que se mueve por el mundo.

Pero la cultura ha acabado siendo eso. Ha pasado de ser una herramienta para analizar, a algo que existe en sí mismo. Y la gente dice que va a hacer encuentros entre culturas. Pero no hay encuentros entre culturas, hay encuentros entre personas. Con bagajes y prácticas culturales muy diferentes, pero las culturas no dialogan. Las que dialogamos somos las personas.

Sin embargo, está esa idea de entender la cultura como si fuesen bolas de billar de diferentes colores. Vuelve a ser un poco el modelo Benetton al que me refería antes en vez de ser personas que lo que hacen es interactuar desde lugares diferentes y cada vez más complejos. Porque cada vez somos sociedades más complejas en muchos aspectos.

En definitiva, éstas son a mi modo de ver, siguiendo a diferentes autoras y autores, las grandes limitaciones que tiene el modelo intercultural si no le damos una repensada a todo esto.

En cuanto a sus potencialidades, que las tiene, la primera es que no hay concepciones culturalmente neutras. La interculturalidad es una oportunidad de poner en cuestión muchas cosas que tenemos muy aprendidas, sobre todo en las sociedades occidentales.

Hay muchos aspectos y dimensiones de la vida social que creemos que son neutros culturalmente y no lo son. Se trata de que seamos conscientes de hasta qué punto nosotros también somos raros, somos seres culturales y hacemos cosas muy extrañas. Que a nosotros no nos lo parecen, pero que a quien viene de fuera le pueden chocar. Por ejemplo, socializar a los niños en los bares, que es algo que mucha gente latinoamericana me ha hecho ver. Pero es que son prácticas y maneras nuestras de socializar. Y no entro a enjuiciarlas, sólo destaco que son diferentes.

La interculturalidad introduce cuestionamientos de muchas dimensiones y aspectos de la vida social y de los entramados políticos que se habían mantenido fuera de una mirada más política y los hace salir a la luz.

En realidad, creo que es un fenómeno muy paralelo al del feminismo. De la misma manera que desde el enfoque y la perspectiva de género han salido a la luz muchas cuestiones que están teñidas de la cuestión de género, en este caso ocurre lo mismo pero respecto a la diversidad sociocultural.

El interculturalismo tiene una lógica que hace ver que la heterogeneidad es constitutiva de cualquier sociedad. Y esto supone volver a la misma idea: siempre hemos sido sociedades diversas y mestizas. Y supone también enfatizar la idea de la heterogeneidad de cualquier formación social. En este sentido, este modelo tiene muchas potencialidades.



Ya en 2003 Carlos Giménez planteaba la cuestión de cómo articular el énfasis en la interacción con el hecho de que ésta no se da en un plano de igualdad. Y yo creo que sigue estando en vigor, porque estamos hablando todo el rato de interacción, de diálogo y de encuentro, pero cabe preguntarse cómo puedes compaginar y articular ese énfasis en interactuar y en dialogar con el hecho de que yo dialogo desde arriba y el otro está abajo. Porque yo soy ciudadana y el otro no lo es. ¿Cómo se puede articular un diálogo en unas situaciones tan fuertes de desigualdad en términos jurídicos, económicos, etc.?

Carlos Giménez decía en su día que necesitamos un marco político y social basado en el desarrollo humano, en una democracia pluralista e incluyente y en una nueva ciudadanía.

Al final, lo más importante del modelo intercultural no era la “culturalitis” que desató sino más bien poner como centro y como eje vertebrador de todo el modelo la cuestión de los derechos y deberes de la ciudadanía.

Yo creo que con el paso del tiempo esto se ha borrado un poco. En aquel momento se escribió y se discutió muchísimo sobre esta idea de la nueva ciudadanía y sobre la necesidad de construir un modelo diferente de esta nueva ciudadanía.

Javier de Lucas escribió mucho al respecto en ese momento y he recogido esta cita del año 2003: “Se trata de una ciudadanía entendida no sólo en su dimensión técnica formal sino social y capaz de garantizar a todos los que residen establemente en un determinado territorio plenos derechos civiles, sociales y políticos. La clave radica en evitar el anclaje de la ciudadanía en la nacionalidad, tanto por nacimiento como por naturalización. Una identidad que pone de relieve la incapacidad de la propuesta liberal para superar las raíces etnoculturales. La ciudadanía debe regresar a su raíz y asentarse en la condición de residencia”.

Como vemos, en ese modelo hablábamos sobre todo de que la ciudadanía tenía que volver a su origen y situarse en el tema de la residencia. Es decir, yo soy ciudadano o ciudadana de un determinado lugar porque resido en él, porque soy vecino o vecina de ese lugar. Y no tanto porque tenga una supuesta historia común, un lenguaje común o unas prácticas comunes.

Ésta es una propuesta de modelo de nueva ciudadanía que en gran medida supone separar la ciudadanía de la nacionalidad. El eje de los derechos y deberes y el hecho de residir y ser vecino o vecina de un lugar en vez de todos los componentes históricos, lingüísticos, culturales, identitarios y demás. Algo que en mi opinión pone muy en cuestión y puede llegar a quebrar el modelo de Estado nación europeo. Por tanto, se trata de un asunto de largo recorrido.

En su día se hizo algún intento en este sentido. El Consejo de Europa propuso que se crease una especie de ciudadanía europea precisamente para poder meter bajo ese paraguas a toda la gente que estaba sin categoría de ciudadano en Europa en ese momento. Pero por supuesto, y como os podéis imaginar, todos los Estados miembros dijeron que de ninguna manera.

En cualquier caso, yo creo que el de los derechos y deberes sigue siendo uno de los ejes fundamentales del modelo intercultural. Pero también diría que en estos años, al menos ésta es mi sensación, la cuestión de los derechos y los deberes, de lo jurídico y lo político, ha ido diluyéndose en el discurso y desapareciendo de la discusión y que nos hemos ido centrando más en la cuestión de la interacción y del diálogo. Que vuelvo a decir que está muy bien, pero nos podemos volver a plantear la pregunta de cómo articularlo con las tremendas situaciones de desigualdad de las que estamos hablando.

Cuando se habla del interculturalismo y de cuál es la lógica intercultural de una política pública, sea cual sea la Administración desde la que se desarrolle, yo creo que hay que tener muy claro que lo que quieres promover es una cultura de la diversidad cultural y no la diversidad cultural.

Y ahí está también el cómo medimos esta cuestión de la cultura. Tú no tienes que fomentar la diversidad cultural porque ya está ahí. No hay que hacer nada con ella, es un hecho sociológico con el que te encuentras.

Ahora bien, promover una cultura de la diversidad cultural y cómo generar esa cultura, y más de manera institucional y desde las políticas públicas, es el gran reto que tenemos por delante. Cómo gestionar una nueva cultura pública y cívica que reconozca y que asuma toda esta cuestión de la diversidad.

Y vuelvo a decir que todo el recorrido que se ha hecho en este país en relación a las políticas de género puede ser un modelo en el que inspirarnos para ver cómo podemos llegar a construir esa cultura pública y cívica que tenga en cuenta la cuestión de la diversidad.

Pero el primer punto clave es tener claro que tú no quieres fomentar la diversidad cultural. Porque, insisto, no hace falta fomentarla, está ahí y la vemos todos los días. Lo que hay que construir es esa cultura de la diversidad cultural con esos ingredientes de diferencia, igualdad e interacción positiva.

Finalmente, de lo que se trata es de fomentar la interacción entre diversidades y de promover la idea de la diversidad como ganancia. Porque todavía la diversidad sigue asociada en el discurso político y público a algo problemático. Se debe poder trabajar en los niveles discursivos de cara a asociar la diversidad a otro tipo de cuestiones y a todo lo que suponen a largo plazo las políticas interculturales como forma de resolver conflictos. Porque en definitiva estamos hablando de cohesión social y de desarrollo.

Además, estas políticas interculturales tampoco tienen tanto coste, en general son políticas baratas. Porque en gran medida suponen un trabajo de transversalización para crear esa cultura pública de la diversidad. Aunque ya sé que ésta es una de las cuestiones más complicadas dentro de la Administración.

Finalmente, se trataría también de ir generando otro tipo de discurso en torno a estas políticas, que impliquen la búsqueda de herramientas que faciliten la comunicación, el diálogo, el intercambio y el entendimiento mutuo.

BIBLIOGRAFÍA

Repensando el multiculturalismo; Parekh, B., 2005. Madrid: Itsmo.

Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad; Giménez, C., 2003.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044239>

Condiciones jurídicas y políticas del proyecto intercultural en España; De Lucas, J., 2005
<http://revistas.um.es/analeshc/article/view/55051>

Manual para el diseño de políticas interculturales; Zapata-Barrero y Pinyol; G. (eds.), 2013.
<http://dcpis.upf.edu/~ricard-zapata/~ricard-zapata/MANUALPIgritim.pdf>





andrea ruiz
diversidad y migraciones